



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Expediente N° 17693/20 presentado por el Sr. Cristian Sebastián Albornoz, en fecha 03/09/20, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta pertinente oír a los peticionantes de la nota y/o los interesados a fin de poder interiorizarnos detalladamente del planteo efectuado y poder tomar las medidas adecuadas que corresponden.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Sr. Cristian Sebastián Albornoz (peticionante), a representantes de la Comisión Vecinal del Barrio Talleres, y a los Secretarios de Salud Preventiva y Desarrollo Humano Dr. Eduardo Pelanda y de Finanzas y Administración CP Nicolás Rubicini.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: En caso de ser necesario se deja autorizada la realización de la audiencia mencionada por mecanismos virtuales y/o remotos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1349 Sala de Sesiones, 11 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.